



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, Dª. Aurea Peralta González, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. María Luisa Robles Salas, Dª. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A, todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten Dª. Lucía Yeves Leal y Dª. María Presentación Aguilera Crespillo.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de octubre de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta del Auto nº 145/23 P.O. 107/2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de uniformidad para la agrupación de voluntarios de protección civil".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL", por la cantidad de 9.354,84 € más 1.964,52 € de IVA, a MARÍA CARMEN MOYA COSANO."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Producción de la exposición temporal "Pablo Picasso. Obra gráfica"".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "PABLO PICASSO. OBRA GRÁFICA""

Lote 1: ADMIRAL PARTNERS, TALENTO Y DESARROLLO, SLU. 8.264,46 € más 1.735,54 € de IVA

Lote 2: ASOCIACIÓN MIROY. 2.830,00 €, exento de IVA.

Lote 3: VISUAL ENTIDAD DE GESTIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS. 305,00 € más 64,05 € de IVA.

Lote 4: VISUAL ENTIDAD DE GESTIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS. 2.645,00 € más 555,45 € de IVA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.